

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Declarar de interés provincial la "Segunda Fiesta Provincial de la Lengua", que se realizará los días 15 y 16 de diciembre del corriente año, en la localidad de Tólhuin.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2001.

RESOLUCIÓN N°

142

/01.-

Juan Manuel López
SECRETARIO GENERAL
27/11/01

